



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N°0048587/2012, en el cual se tramita la presentación realizada por la señora Profesora Rosa Elena BOSIO del Departamento de Derecho Social, a los fines de que se apruebe el informe de actividades correspondiente al ciclo lectivo 2011, de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte del Profesor Titular, del Director del Departamento de Derecho Social y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

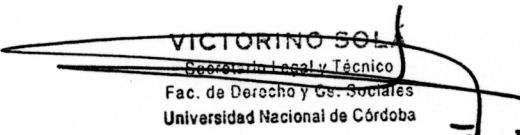
Art. 1°.- Tomar conocimiento del Informe de Actividades 2011 presentado por la señora Profesora Rosa Elena BOSIO, conforme el siguiente detalle:

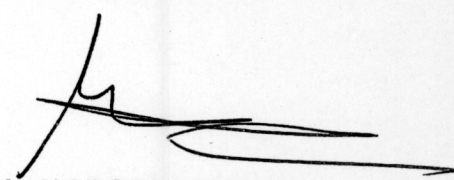
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

PROF. ROSA ELENA BOSIO (2011)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia, gírese al Departamento de Derecho Social, Secretaría Académica y Dirección General de Administración y Personal; oportunamente, archívese.

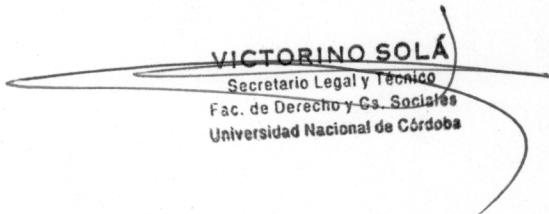
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 378/12.-

ES COPIA FIEL


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba